



La Sociedad Interamericana de Prensa
presenta ante la
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
el caso del periodista
Nelson Carvajal Carvajal
asesinado el 16 de abril de 1998
Pitalito, Huila, Colombia

Junio del 2002



SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA
INTER AMERICAN PRESS ASSOCIATION
SOCIEDADE INTERAMERICANA DE IMPRENSA

Jules Dubols Building • 1801 S.W. 3rd Avenue • Miami, Florida 33129 • (305) 634-2465
Fax: (305) 635-2272 • E-mail: Info@siplapa.org • Internet: <http://www.siplapa.org>

21 de junio del 2002

Dr. Santiago Cantón
Secretario Ejecutivo
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
1889 F Street NW
Washington, DC, 20009

Estimado Dr. Cantón:

La Sociedad Interamericana de Prensa considera que el asesinato de periodistas y la impunidad de los agresores, demarcada por la falta de voluntad política e indiferencia de los poderes del Estado para investigar y esclarecer estos crímenes, transforma este problema en la violación más horrenda que en la actualidad se cierne sobre la libertad de prensa.

Al respecto, la SIP, en los últimos años, no solo ha denunciado públicamente el problema de la impunidad, sino también ha enviado misiones especiales a varios países para estudiar este asunto y para motivar a las autoridades a que se investiguen los móviles de los asesinatos.

Bajo esta óptica la SIP ha investigado como parte del proyecto Crímenes Sin Castigo Contra Periodistas y a través de su Unidad de Respuesta Rápida, el crimen del periodista colombiano Nelson Carvajal Carvajal, del cual entregamos el resultado de nuestra indagación y presentamos su denuncia formal ante Ud. En este caso consideramos que fueron violados los preceptos de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos en sus Art. 4 respecto al derecho a la vida; Arts. 8 y 25 sobre el derecho a tener acceso a la justicia y el Art. 13 con relación al derecho a la libertad de expresión.

Nuestro argumento se basa en que el proceso judicial estuvo viciado de irregularidades, entre las cuales se destacan las siguientes:

- El proceso de la investigación oficial del asesinato pasó por mano de cuatro fiscales diferentes por lo cual no se garantizó la celeridad en el caso.
- El primer fiscal a cargo de la investigación por la muerte de Carvajal, Vicente Ortiz, cometió irregularidades como realizar procedimientos privados de forma pública, con lo cual puso en evidencia a los testigos. De esta manera, las personas interesadas en declarar sobre el caso, prefirieron no hablar por temor y para evitar consecuencias.
- Según la familia de Nelson Carvajal, otro fiscal, Eduardo Estévez, se negó a recibir testimonio de varias personas que estuvieron interesadas en declarar. La hermana de Carvajal, Judith Carvajal, advierte que el fiscal Estévez fue comprado por los acusados.
- La investigación realizada por la Fiscalía recolectó pruebas de carácter testimonial sobre una sola de las hipótesis que se tejieron sobre el asesinato. Dejando de lado la versión según la cual, Carvajal tendría al momento de su muerte, documentos para denunciar al empresario y ex concejal Fernando Bermúdez por tráfico de armas. Tampoco investigó la versión según la cual, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) estarían detrás del asesinato.
- La investigación realizada por la Fiscalía colombiana y que sirvió de base para dictar resolución de acusación el 17 de enero del 2000 en contra de Fernando Bermúdez Ardila como instigador y Víctor Félix Trujillo Calderón y Alfonso Quintero Alvarado, como presuntos autores materiales del delito de homicidio agravado, fue débil en la parte probatoria.
- El Juzgado Unico Especializado de Neiva descalificó los argumentos de la Fiscalía por considerar que no comprometían la responsabilidad de los acusados y el 15 de diciembre del 2000, los absolvió. La sentencia fue confirmada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
- El juzgado no dio importancia a los testimonios de las personas que declararon bajo reserva de identidad con el argumento de que si no tenía la oportunidad de conocerlos, no podía darle crédito a sus declaraciones. Tampoco valoró la declaración de la testigo presencial de los hechos, Carmen Raigoza, con el argumento de que se trataba de una prostituta. Raigoza, fue la persona que reconoció a Víctor Félix Trujillo como el que disparó y a Alfaro Quintero como quien manejó la moto en la que huyeron.
- El Juzgado avaló la versión del testigo que presentó la defensa dentro del proceso, Mario Rincón Contreras, no obstante que

Rincón tiene cuatro procesos pendientes por fraude procesal, estafa y falsedad en documento público y privado. Rincón inculpó a las FARC del asesinato de Carvajal.

- *La Fiscal cuarta especializada del Huila, Cecilia Giraldo Saavedra, encargada del caso fue amenazada.*

Por estos motivos consideramos que la CIDH debe actuar, a pesar de que existe caso juzgado, con el propósito de que este asesinato no quede en la impunidad.

También ponemos a su consideración nueva información sobre otros casos colombianos que ya han sido presentados a la CIDH, con el fin de dar seguimiento y demostrar que se suman nuevas irregularidades en los procesos dejando a estos crímenes en plena impunidad. Son ellos:

- *Carlos Lajud Catalán (Caso No. 11.731) Presentado a la CIDH el 11 de marzo de 1997*

Hechos recientes:

El 12 de junio del 2002, la Fiscalía General de la Nación precluyó la investigación en contra del sacerdote y dos veces alcalde de Barraquilla, Bernardo Hoyos Montoya en el caso por el asesinato del periodista Carlos Lajud Catalán, asesinado el 19 marzo de 1993, en la capital del Atlántico. La Fiscalía determinó que lo que "había eran situaciones de oídas y simplemente presunciones. Luego del análisis conjunto de diferentes pruebas recolectadas a lo largo del proceso, no hay ninguna que de manera directa incrimine a Hoyos".

Hoyos fue vinculado a la investigación en diciembre del 2000 a través de un llamado a indagatoria. El 5 de julio del 2000 se impuso medida de aseguramiento de detención preventiva en contra de Alfredo de Jesús Liévano Alcolcer como autor material, providencia que fue confirmada en segunda instancia el 27 de diciembre del 2001. La etapa de juzgamiento se está adelantando ante el Juzgado Especializado de Barranquilla, y debe concluir el próximo 14 de junio luego de la realización de una audiencia pública. Otro de los sospechosos está libre y a uno de los sicarios lo asesinaron.

- *Gerardo Bedoya, Caso presentado a la CIDH el 23 de septiembre de 1999*

Hechos recientes:

Luego de los pronunciamientos de la SIP en los últimos años, la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía comisionó por el término de 90 días a un grupo de funcionarios de una sub unidad de apoyo en Cali, para que

verificaran las posibles causas o motivos del asesinato y las principales tesis que sobre la muerte del periodista Gerardo Bedoya, han aparecido dentro del proceso, sin ningún resultado. En la primera etapa de la investigación, la Fiscalía intentó probar que su asesinato tuvo móviles pasionales sin resultados. No hay si quiera un detenido. El caso sigue en la etapa de recolección de pruebas sin ningún tipo de esfuerzo investigativo por parte de la Fiscalía General de la Nación desde que Bedoya fue asesinado el 21 de marzo de 1997.

- *Jairo Elías Márquez, Caso presentado a la CIDH el 23 de septiembre de 1999*

Hechos recientes:

Por resolución del 23 de julio del año 2001 precluyó la investigación en contra de los presuntos autores materiales a favor de José Edgar García por haberse desvirtuado las pruebas que sirvieron de fundamento para su vinculación y concluyó la investigación a Bernardo Marulanda Osorio por extinción de la acción penal por muerte. No hay detenidos y tampoco hay ningún avance hacia la autoría intelectual

EL 29 de junio de 1999 se ordenó la captura por los delitos de homicidio agravado de José Edgar García y Bernardo Marulanda Osorio. Se hizo efectiva la captura de García González, a quien mediante resolución de julio 21 de 1999, se le definió situación jurídica imponiendo medida de aseguramiento consistente en detención preventiva por los delitos de homicidio agravado. Pero el 23 de septiembre de 1999, se revocó la medida de aseguramiento y se dispuso la libertad inmediata.

Tenemos la esperanza de que la CIDH de acogida positiva a la solicitud sobre el caso de Nelson Carvajal Carvajal, y contemple esta nueva información para actuar sobre los casos de Carlos Lajud Catalán, Gerardo Bedoya y Jairo Elías Márquez.

Le saludamos muy atentamente,

*Robert J. Cox
Presidente
SIP*

*Alberto Ibargüen
Presidente
Comisión de Impunidad*

*Ricardo Trotti
Coordinador
Libertad de Prensa*

Caso Nelson Carvajal Carvajal
Periodista de la emisora Radio Sur
Pitalito, Huila, Colombia

Junio del 2002

Libres asesinos del periodista de Pitalito

Nelson Carvajal muerto, no hay quien denuncie

Sumario:

Esta vez fue la incapacidad del Estado para recaudar pruebas lo que se tradujo en una sentencia absolutoria y, otra vez, como en los casos de tantos periodistas asesinados en Colombia, fueron compradas conciencias y amenazados testigos.

El profesor de niños de escasos recursos y el periodista que denunciaba a los corruptos está muerto. Dos hermanos y un sobrino están en el exilio porque sus vidas corren peligro. Quienes fueron señalados como los presuntos autores intelectuales y materiales están absueltos. Quienes señalan a las FARC no tienen pruebas.

La SIP investigó por qué y quiénes dieron la orden de asesinar a Nelson Carvajal y por qué sus asesinos no están en la cárcel.

Por Diana Calderón F.

En Pitalito, un valle agrícola y artesanal, habitado por unas 100 mil personas, ubicado al sur del departamento del Huila a 492 kilómetros de Bogotá, el 16 de abril de 1998 un sicario le disparó siete tiros mortales al periodista y educador Nelson Carvajal Carvajal. Tenía 35 años y estaba casado. Su primera esposa murió al dar a luz a su primera hija. Su segunda esposa, Estela Bolaños Rodríguez, aún vive en Pitalito y trabaja en el Hospital Departamental San Antonio. Con ella tuvo gemelas que tenían cuatro años cuando asesinaron a su padre.

Nelson Carvajal fundó en Pitalito la escuela Los Pinos que hoy lleva su nombre. Era director del colegio al momento de su muerte. Se inició en el periodismo en 1986 cuando asumió la redacción del noticiero Momento Regional de la emisora Radio Sur, afiliada a RCN Radio. Al poco tiempo se convirtió en director de los programas el Mirador de la Semana, Amanecer en el Campo y Tribuna Médica. Hacía periodismo en defensa de los intereses

comunitarios y reclamaba transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos. Varias de sus investigaciones fueron sobre la corrupción política en el municipio de Pitalito y el departamento del Huila.

Era un periodista frontal y controvertido. En ocasiones utilizó los micrófonos para señalar a sus opositores políticos o a los enemigos del dueño de la emisora Radio Sur, el médico y líder conservador fallecido Manuel Castro Tovar. Carvajal fue elegido concejal de Pitalito para los períodos 1992-1994 y 1995-1997 por el sector del político conservador Héctor Polania, también asesinado el 1 de mayo del 2001.

¿Por qué lo mataron?

Cuatro años después de su asesinato, las mismas cuatro versiones sobre por qué lo mataron siguen rondando en las mentes de sus familiares y compañeros. Pero con el tiempo, unas han adquirido más fuerza que otras.

La primera de esas hipótesis surgió por diversos hechos ocurridos el mismo día del asesinato en la Escuela Los Pinos. Una de las cinco hermanas del periodista, que trabajaba con él en la escuela, lo notó nervioso. Incluso recuerda que al terminar la jornada, él se negó a llevarla a su casa. "Nelson sabía que lo iban a matar", advirtió. Y así ocurrió a las 6:00 p.m. cuando un sicario le propinó siete balazos en momentos en que abandonaba la escuela en su moto.

Tráfico de armas y de drogas

Ese mismo día en horas de la mañana, el periodista le había comentado a un compañero del colegio que tenía unos documentos que eran toda una bomba noticiosa y que la emitiría al día siguiente en la emisora. "Más se demoró Nelson en terminar de hablar con su colega educador, cuando le llegaron al colegio unos hombres y lo amedrentaron, él salió asustado de la charla con esas personas y horas más tarde lo mataron", dijo un periodista que ha investigado el crimen de Carvajal.

Esa versión fue confirmada por Judith Carvajal, otra hermana del comunicador, a la que una profesora de la Escuela Los Pinos, le dijo que Carvajal había estado conversando ese día con el profesor Jacob Gómez, quien habría llegado con dos hombres al colegio en su búsqueda. Consultado por la SIP, Gómez dijo no recordar haber estado en el colegio ese día.

La profesora Berta Cecilia Parra, comentó que mientras se llevaba a cabo un acto cultural en el colegio, "Nelson estuvo con algunas personas en la

dirección del plantel pero no sé quiénes eran. Incluso yo en un momento dado vine hasta la dirección y estaban encerrados”.

La SIP conversó con varios profesores para confirmar la versión según la cual a Carvajal lo fueron a amenazar al colegio para quitarle unos documentos noticiosos, un par de horas antes de matarlo, pero ninguno quiso dar mayores detalles. Sin excepción, se expresaron nerviosos y preocupados por la entrevista. El profesor Guillermo Peña, quien fue trasladado de la escuela tiempo después del asesinato, dijo que ese día él estaba fuera del colegio por un permiso que le otorgó el propio Carvajal. La profesora Fabiola López, quien trabajó con Carvajal por 12 años, dijo que ella estaba en un salón de clases alejado de la dirección y que lo único que recuerda es que ese día Carvajal había mandado a colocar una reja de seguridad en la cocina del colegio.

¿Pero qué información contenían esos documentos? Un periodista del *Diario del Huila* dijo a la SIP que según una fuente de su confianza, en esos documentos estarían las pruebas según las cuales, Fernando Bermúdez, ex concejal y constructor de Pitalito, sería el jefe del tráfico de armas y drogas de la zona de Pitalito en el Huila, Putumayo y Ecuador en complicidad con algunos militares.

Según las autoridades, esa zona es conocida como la Ruta del Sur para los traficantes de armas, debido a que las armas hacen el recorrido Puerto Asís-Santana-Mocoa-Pitalito-Neiva o Puerto Asís-Villa Garzón-Mocoa-Pitalito-Florencia para luego abastecer a los frentes del bloque sur de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en Nariño, Putumayo, Huila, Caquetá y Cauca así como a los frentes de los paramilitares que operan en el sur del país.

Una información del periódico *El Tiempo* registra que entre 1990 y 1998, las autoridades incautaron más de cuatro millones de proyectiles, 17 mil revólveres y 15 mil granadas. Según el diario *El Universal* de Guayaquil, Ecuador, entre enero de 1997 y agosto de 1998 hubo un particular incremento del uso de esa ruta, cuando fue capturado un cargamento de armas provenientes de la ex Unión Soviética, Asia y Centroamérica. Más recientemente, en junio del 2001, con la captura del cura anglicano, Walter Crespo, se destapó una red que a través de triangulaciones intentaba surtir a las FARC con armas de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. En esa operación cayeron el coronel (r) Carlos Vicente Tobar Alvarez y el coronel (r) Jorge Delfín Merino Narváez.

¿Pero qué tiene que ver Fernando Bermúdez con la situación de tráfico de armas por drogas en la frontera Colombia-Ecuador? Según el Juzgado Unico Especializado de Neiva, no tiene nada que ver, pues aunque Bermúdez estaba siendo investigado por enriquecimiento ilícito, fue absuelto en abril del 2002. Bermúdez fue investigado por el delito de enriquecimiento ilícito debido a que en un allanamiento a su constructora Bermúdez Llanos Asociados, las autoridades encontraron documentación sobre un incremento patrimonial no justificado.

Bermúdez llegó a Pitalito hace 19 años como vendedor de cintas de casetes y calzado en la calle. Para 1998, era el presidente del Grupo Empresarial Bermúdez Llanos Asociados que se dedicaba a la construcción. Había sido concejal en tres períodos consecutivos de 1990 a 1998. Hoy tiene un proceso pendiente por prevaricato en el Concejo de Pitalito.

Los pobladores de Pitalito, sin embargo, no dudan en comentar que Bermúdez es el jefe de las operaciones ilegales en la zona del sur del país con la complacencia de la Justicia. Precisamente por ese secreto a voces, Carvajal estaba investigando y por eso, una semana antes del asesinato, le comentó a Judith, su colega y hermana, que ya sabía quiénes eran los narcos y traficantes de Pitalito, que tenía una exclusiva y tenía forma de probarla. Judith le preguntó de quién se trataba y él contestó: "Tiene que ver con Bermúdez".

Judith le dijo a la SIP que Bermúdez le había ofrecido a su hermano dos millones de pesos mensuales para que se callara sobre los hechos que estaba denunciando.

El compañero de Carvajal en la emisora Radio Sur, el locutor Rafael Chaux, sostuvo que también le había comentado a él sobre una investigación que estaba haciendo, pero "no me dijo nada más para evitar que se filtrara la información". María Eugenia Tovar, enfermera de la Cárcel de Pitalito y amiga personal del periodista, reconoció que Carvajal le había comentado que estaba preocupado porque Bermúdez andaba buscando una foto de él. Y le dijo: "va a estallar una bomba cuando yo pase la noticia que tengo".

Esta hipótesis sobre la posibilidad de que Carvajal fuera a denunciar a Bermúdez por tráfico de armas y drogas a través de esos documentos, no fue investigada por la Fiscalía General de la Nación, que se dedicó a reunir

pruebas sobre las denuncias que Carvajal hizo contra Bermúdez en otras áreas.

Para los familiares de Carvajal, si la Fiscalía hubiera investigado el contenido de los documentos sobre los que el periodista preparaba la emisión del noticiero del día siguiente, Bermúdez podría estar en la cárcel.

Las viviendas de las Acacias y El Topacio

Familiares y compañeros de trabajo sostienen que hay una segunda hipótesis sobre los móviles del asesinato de Carvajal. Y ésta también involucra al ex concejal y constructor Bermúdez.

En las últimas semanas y en la última emisión del noticiero Radio Sur, antes de su asesinato, el periodista realizó una serie de denuncias sobre la construcción de unas viviendas llamadas Prado de las Acacias, de la compañía Bermúdez Llanos y Asociados de Fernando Bermúdez. Los compradores denunciaron a través de la emisora que las casas estaban siendo construidas en una zona de alto riesgo y con materiales no idóneos.

El locutor Rafael Chaux dijo que ese fue un tema candente. "Él redactaba las noticias, yo las leía y él hacía el comentario editorial".

La SIP tuvo acceso a la copia del noticiero realizado ese 16 de abril y, efectivamente, Chaux leyó en los titulares que las personas que se atrevieron a denunciar las irregularidades en la construcción de las casas de Prado de las Acacias estaban siendo víctimas de amenazas y que el personero de Pitalito iría personalmente a confirmar el estado de las casas.

Chaux fue testigo en una ocasión de unas amenazas de Bermúdez a Carvajal. Le dijo: "hagámonos pasito, que yo puedo sacar 3 ó 4 millones y lo pongo a contestar demandas cada ocho días".

"Yo fui testigo de una ocasión en la que Bermúdez desde su carro le gritó a Nelson: "de que lo mato, lo mato", dijo Judith, quien, sin embargo, aclaró que Bermúdez se la pasaba amenazando a todos sus opositores.

Pero esa no fue la única denuncia que hizo Carvajal desde la emisora. Semanas antes de su muerte había puesto en la picota pública las irregularidades cometidas en la negociación de parte del Municipio de Pitalito, en cabeza del alcalde Ramiro Falla Cuenca, sobre el predio El

Topacio, adquirido para un parque ambiental, por un precio exagerado. El predio fue evaluado en 49 millones y comprado en 584 millones de pesos. El hermano de Carvajal, Fernando, declaró que Falla, tres meses antes del asesinato, le dijo: "Saludos al HP de su hermano, de parte de Ramiro Falla".

Ramiro Falla fue vinculado al proceso por el asesinato del periodista Carvajal con medida de aseguramiento de detención preventiva en la primera etapa de la investigación. Pero la Fiscalía precluyó la investigación en su favor por falta de pruebas.

Las FARC

Una tercera hipótesis señala que la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) fueron las autoras del asesinato, pero no son pocas las personas que la descartan. Judith Carvajal dijo que la propia guerrilla la contactó a ella, para aclararle que no tuvieron nada que ver con la muerte de su hermano.

Chaux dijo que Carvajal era un periodista que solo velaba para que los políticos cumplieran sus promesas. "Nunca se refirió a las FARC en ninguna noticia pues sabíamos que ellos estaban muy cerca en las montañas de aquí", comentó

El único antecedente de problemas de la emisora con las FARC se presentó en 1991, cuando esa organización guerrillera voló las antenas de transmisión de Radio Sur, según Chaux, en represalia porque no emitieron uno de sus comunicados.

Pero a María Eugenia Tovar, su amiga, Carvajal sí le comentó días antes del asesinato que en una fiesta en el club Campestre unos hombres se le habían acercado y le habían dicho que su comandante quería hablar con él.

La hipótesis de que las FARC estarían detrás del asesinato de Carvajal, surgió por parte de los abogados defensores de Bermúdez en la etapa de juicio y se fundamentó en los testimonios de varias personas pertenecientes a organismos de seguridad del Estado. Uno de ellos, José Moreno Ramírez, investigador del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), dijo que en "una ocasión trabajando en el Puesto de Pitalito, llegó un señor (Mario Rincón Contreras, informante del Ejército) diciendo que él tenía conocimiento de que las FARC habían matado al periodista y que esta

información ya la había dado al Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía.

El informante dijo que el autor intelectual del homicidio del periodista había sido el guerrillero Oswaldo Patiño, comandante del frente 13 de las FARC y que el autor material había sido el guerrillero Fabio Córdoba.

Lo curioso, por no decir sospechoso, es que el informante suministró la información un año después del asesinato. También genera dudas el hecho de que el funcionario del DAS que le recibió la información a Rincón, no hubiera dado aviso a las autoridades en su momento.

La idea de que las FARC estarían detrás del asesinato fue confirmada por el periodista Orlando Samboní quien declaró que la guerrilla le dijo a él que se portara bien no fuera que terminara como Carvajal. Y también por el comerciante Orlando Gómez Valderrama, quien dijo haber sido secuestrado en un retén de las FARC y una vez en el campamento guerrillero un comandante de nombre Edgar le dijo que ellos eran los autores de la muerte del periodista.

Existe la versión entre varios periodistas de la zona que tanto Rincón como Samboní fueron comprados por Bermúdez a cambio de unas viviendas en el municipio de Garzón, en el Huila, para que inculparen a las FARC del asesinato.

La Banda de la Gallina

Una última hipótesis apunta a que Carvajal fue asesinado por miembros de una banda de delincuentes en represalia por la muerte de su líder, alias Gallina. La presidenta de la Junta de Acción Comunal del Barrio del Porvenir, donde se organizó una especie de vigilancia por parte de la comunidad contra esa banda, dijo que la muerte de la Gallina pudo haberse producido por las denuncias que Carvajal realizaba contra él en la emisora.

La investigación y el proceso

No obstante, todas las hipótesis, la Fiscalía colombiana reunió pruebas sobre la segunda de ellas, la que señalaba a Bermúdez como presunto autor intelectual, por considerar que había visto afectados sus intereses por las denuncias que Carvajal estaba haciendo sobre irregularidades en la construcción de las viviendas de Prado de las Acacias. Para la Fiscalía, la versión de que las FARC estaría detrás del crimen no tenía fundamentos.

El primer fiscal en asumir el caso fue Vicente Ortiz en Pitalito. Según una abogada cercana a la familia, Ortiz cometió irregularidades como no proteger la identidad de los declarantes y realizar en forma incorrecta procedimientos como el reconocimiento en fila de personas.

A través de una comunicación a la Procuraduría y a la Fiscalía, la familia solicitó que el caso fuera trasladado a la Fiscalía General de la Nación en Bogotá. Fue entonces cuando la fiscal Claudia Ortiz, de la Unidad de Terrorismo, asumió de lleno la investigación. Pero la fiscal Ortiz fue trasladada a la Unidad Nacional Antinarcóticos y de allí fue delegada ante la Dirección de Policía Judicial (DIJIN) y el proceso nuevamente cambió de fiscal. Esta vez le tocó al fiscal Carlos Hernando Estévez. Una de las hermanas del periodista dijo que este fiscal se negó a recibirle testimonios a algunos testigos que había conseguido la familia y se le notaba "mucho afán por proferir resolución".

Por último, el 24 de agosto de 1999, el proceso fue asignado a la subunidad de crímenes contra periodistas de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía, en donde el fiscal Alfonso Rangel continuó la investigación.

A partir de ese momento, más de 20 personas rindieron testimonio bajo la abolida figura de la reserva de identidad o testigos sin rostro. Muchas de las identidades fueron reveladas y los testigos amenazados, hasta que la investigación, que pasó por manos de cuatro diferentes fiscales, concluyó el 17 de enero del 2000 con una resolución de acusación en contra Fernando Bermúdez Ardila como instigador y Víctor Félix Trujillo Calderón y Alfonso Quintero Alvarado, alias Haroldo el Gordo, como presuntos autores materiales del delito de homicidio agravado.

El proceso investigativo, que se realizó en la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General en Bogotá, pasó entonces, como lo exige la ley, al Juzgado Unico Especializado de Neiva, capital del Huila, el departamento donde ocurrieron los hechos y el 15 de diciembre del 2000, ese Juzgado, los absolvió.

Luego de 23 meses en prisión, por una medida de aseguramiento de detención preventiva mientras se llevaba a cabo la investigación en su contra, Bermúdez recobró su libertad.

El 8 de abril del 2001, EL Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva confirmó la sentencia emitida el 15 de diciembre del 2000 por el Juzgado Unico Penal del Circuito Especializado de Neiva "con la aclaración de que la absolución procede por plena demostración de la inocencia de quienes fueron acusados". Esta decisión de segunda instancia, rechazaba la apelación que sobre el fallo había hecho la Fiscalía, el 5 de febrero del 2001.

El 22 de diciembre del 2000 Bermúdez le dijo al Diario del Huila que lo habían acusado de la muerte de Carvajal por persecución política de su opositor Fernando Manrique Álvarez (amigo de Carvajal) y que se retiraría de la política para siempre. Manrique se encuentra fuera del Huila, también por amenazas contra su vida.

Bermúdez denunció por calumnia a todos aquellos que declararon dentro del proceso de Carvajal en su contra y demandó al Estado colombiano por los dos años que estuvo en prisión por 96 mil millones de pesos.

¿Por qué fueron absueltos?

Bermúdez y los presuntos autores materiales fueron absueltos porque el Juzgado Unico Penal del Circuito Especializado de Neiva consideró que ninguno de los argumentos de la Fiscalía los comprometía como responsables del asesinato. El juzgado no dio importancia a los testimonios de las personas que declararon bajo reserva de identidad con el argumento de que si no tenía la oportunidad de conocerlos, no podía darle crédito a sus declaraciones. La Fiscalía argumentó que era imposible levantarles la reserva de identidad pues pondría en riesgo sus vidas.

En cuanto a la testigo presencial de los hechos, la fiscal cuarta especializada del Huila, Cecilia Giraldo Saavedra, dijo que "se ha querido restarle credibilidad al testimonio claro, preciso y concadenado, rendido por Carmen Raigoza, con el simplista argumento de que se trata de una prostituta". Raigoza, quien para la época de los hechos residía en un lugar cercano al que se perpetró el homicidio, acudió al lugar y reconoció a Víctor Félix Trujillo como la persona que disparó y a Alfaro Quintero como quien manejó la moto en la que huyeron.

Una de las hermanas del periodista advirtió que la fiscal Giraldo le dijo: "yo sé que los testigos de la defensa son bandidos pero dejemos las cosas así porque mi vida corre peligro". La SIP le preguntó sobre si había recibido

amenazas y respondió que sí pero que no podía confirmar si eran producto de ese proceso o de otro.

Por otra parte, el juzgado avaló la versión de Mario Rincón Contreras, no obstante, tener cuatro procesos pendientes por fraude procesal, estafa y falsedad en documento público y privado. Rincón fue la persona que inculpó a las FARC del asesinato de Carvajal.

Después de la sentencia, Rincón, amenazó al periodista Carlos Mora del periódico *La Nación* del Huila, por haber publicado su nombre en un artículo. Fue a buscarlo al periódico y le dijo: "me voy para donde los paramilitares, pero vuelvo".

El crimen de Carvajal está en la impunidad. El último recurso que permite la ley colombiana en estos casos es el recurso extraordinario de la casación, y ya no procede porque debió utilizarse dentro de los 15 días siguientes a la última notificación de la sentencia de segunda instancia, que fue el 8 de abril del 2001.

Este recurso no fue interpuesto porque no hubo parte civil dentro del proceso. La familia del periodista no tenía dinero para pagar abogados y además consideró que si se constituía en parte civil, sería víctima de los asesinos de Carvajal.

Sobre la presunta responsabilidad de las FARC en el asesinato de Carvajal, la Fiscalía no ha realizado ninguna investigación bajo el argumento de que fue parte de la estrategia de la defensa de Bermúdez para confundir el proceso judicial.

Ficha Personal:

NELSON CARVAJAL CARVAJAL

16 de agosto de 1961 - 16 de abril de 1998

Lugar de nacimiento:

Inspección de Guacacallo, municipio de Pitalito, departamento del Huila.

Edad al fallacer:

37 años

Estado civil:

Casado

Estudios:

Bachiller pedagógico y Licenciado en Ciencias Religiosas y Etica del Instituto Universitario Juan Castellanos

Cargo:

Director del Noticiero Momento Regional, de las radiorevistas Mirador de la Semana, Amanecer en el Campo y Tribuna Médica de la Emisora Radio Sur

Director y Docente de la Escuela Los Pinos

Antecedentes.

Se inició como docente en 1981 y en el trabajo periodístico en 1986 como redactor del noticiero Momento Regional de la Emisora Radio Sur, afiliada a RCN Radio.

Fue elegido concejal del municipio de Pitalito para los periodos 1992-1994-1995-1997.

Ficha del caso:

Fecha del asesinato:

16 de abril de 1998

Cómo y dónde fue asesinado:

Carvajal salía de la Escuela Los Pinos y en momentos en que se subía en su moto, en la puerta del colegio, un sicario le disparó siete tiros. El sicario escapó en una motocicleta con otra persona que le estaba esperando.

Posibles Móviles:

Sus columnas en contra la corrupción política en el municipio de Pitalito. Carvajal denunció al empresario y político Fernando Bermúdez, por la construcción de unas viviendas en una zona de alto riesgo y con materiales no idóneos. Según colegas y familiares, Carvajal había conseguido unos documentos con los que iba a denunciar a Bermúdez de ser traficante de armas en la emisión del noticiero del día siguiente.

Presuntos autores:

La Fiscalía General de la Nación acusó a Fernando Bermúdez como el presunto autor intelectual y a Víctor Félix Trujillo Calderón y Alfonso Quintero Alvarado como autores materiales, pero el Juzgado Unico Especializado de Neiva los absolvió por considerar que no existían pruebas directas en contra de ellos.

Irregularidades del proceso:

1. El proceso de la investigación por el asesinato del periodista pasó por manos de cuatro diferentes fiscales por lo cual no se garantizó la celeridad en el caso.
2. El primer fiscal a cargo de la investigación por la muerte de Carvajal, Vicente Ortiz, cometió irregularidades como realizar procedimientos privados de forma pública, con lo cual puso en evidencia a los testigos. De esta manera, las personas interesadas en declarar sobre el caso, prefirieron no hablar por temor y para evitar consecuencias.
3. Según la familia de Nelson Carvajal, otro fiscal, Eduardo Estévez, se negó a recibir testimonio a algunas personas que estuvieron interesadas en declarar. La hermana de Carvajal, Judiylh Carvajal, advierte que el fiscal Estévez fue comprado por los acusados.
4. La investigación realizada por la Fiscalía recolectó pruebas de carácter testimonial sobre una sola de las hipótesis que se tejieron sobre el asesinato. Dejando de lado la versión según la cual, Carvajal tendría al momento de su muerte, documentos para denunciar al empresario y ex concejal Fernando Bermúdez por tráfico de armas. Tampoco investigó la versión según la cual, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) estarían detrás del asesinato.

5. La investigación realizada por la Fiscalía colombiana y que sirvió de base para dictar resolución de acusación el 17 de enero del 2000 en contra Fernando Bermúdez Ardila como instigador y Víctor Félix Trujillo Calderón y Alfonso Quintero Alvarado, como presuntos autores materiales del delito de homicidio agravado, fue débil en la parte probatoria.
6. El Juzgado Unico Especializado de Neiva, descalificó los argumentos de la Fiscalía por considerar que ninguno comprometía la responsabilidad de los acusados y el 15 de diciembre de 2000, los absolvió. La sentencia que confirmada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva El juzgado no dio importancia a los testimonios de las personas que declararon bajo reserva de identidad con el argumento de que si no tenía la oportunidad de conocerlos, no podía darle crédito a sus declaraciones. Tampoco valoró la declaración de la testigo presencial de los hechos, Carmen Raigoza, con el argumento de que se trataba de una prostituta. Raigoza, reconoció a Víctor Félix Trujillo como la persona que disparó y a Alvaro Quintero como quien manejó la moto en la que huyeron.
7. El Juzgado avaló la versión del testigo que presentó la defensa dentro del proceso, Mario Rincón Contreras, no obstante, tener cuatro procesos pendientes por fraude procesal, estafa y falsedad en documento público y privado. Rincón inculpó a las FARC del asesinato de Carvajal.
8. La Fiscal cuarta especializada del Huila, Cecilia Giraldo Saavedra, encargada del caso fue amenazada.